

RESOLUCIÓN No. (5389)

12 8 SEP 2018

Por la cual se modifica la Resolución No. 5380 del 24 de agosto de 2018 "Por la cual se presenta al Señor Gobernador del Departamento de Meta, la terna para proveer provisionalmente el cargo de Alcalde en el Municipio de Mapiripán – Meta"

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 5380 del 24 de agosto de 2018, el Director Nacional y el Secretario General del Partido liberal Colombiano, remitieron la terna para proveer el cargo de Alcalde Municipal de Mapiripán – Meta.

Que la Sra. Gobernadora del Departamento del Meta, mediante Comunicación Oficial, informó que el Sr. ELKIN RODRIGUEZ PAEZ no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 86 de la Ley 136 de 1994 para ser designado Alcalde Municipal de Mapiripán – Meta, e igualmente, informó del documento presentado por la Sra. LUZ MERY MONTAÑO ROCHA en que manifestó su desistimiento a la postulación hecha por el Partido Liberal Colombiano.

Que habida consideración, no fue objetado de la terna presentada el Sr. **FABIO GIRALDO AMORTEGUI**, se reconfirmará la terna con los Sres. **JEIMY VALENTINA GUTIERREZ PORES** y **JOHN EDUARD ROA SAAVEDRA**.

Que de conformidad con los Estatutos del Partido Liberal Colombiano, el Señor Veedor Nacional y Defensor del Afiliado del Partido Liberal Colombiano emitió concepto favorable sobre los postulados.

Que para la posesión de quien sea designado como Alcalde del Municipio de Mapiripán – Meta por la Señora Gobernadora del Departamento del Meta, corresponde a la autoridad competente de la Gobernación, verificar el cumplimiento de los requisitos inherentes al cargo.

Que quien fuere designado como Alcalde del Municipio de Mapiripán - Meta, asume el compromiso de acatar los postulados ideológicos y programáticos

del Partido Liberal Colombiano y las disposiciones contenidas en los Estatutos del mismo.

En mérito de lo expuesto el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR la terna presentada por a la Sra. Gobernadora del Meta mediante Resolución No. 5380 del 24 de agosto de 2018, y en consecuencia reconformarla de la siguiente manera:

1. **FABIO GIRALDO AMORTEGUI**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.273.644 de Cumaral (Meta).
2. **JEIMY VALENTINA GUTIERREZ PORES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.280.012 de Tuluá (Valle).
3. **JOHN EDUARD ROA SAAVEDRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.357.548 de San Martín (Meta).

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase por Secretaria General la presente Resolución a la Señora Gobernadora del Meta, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase



CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Directór Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General y Representante Legal

Proyectó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Gerente Jurídico
Revisó: Rodrigo Llano Laza – Veedor Nacional

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co